

Ilopango, 21 de marzo de 2017

**Regulación Económica y
Política Aerocomercial**

Ref: SDNA-REPA-JP-160-EXT-2017

Licda. Irene Guadalupe Pineda
Apoderada
AVIANCA, S.A.
Presente

Estimada Licda. Pineda:


En atención a su solicitud, para efectuar cambios, en el Itinerario de AVIANCA, S.A., por motivos operacionales, a partir del **01 al 30 de abril de 2017**, según detalle:

NUMERO DE VUELO	FECHAS		FRECU- ENCIAS	RUTA HORA LOCAL			
	Desde	Hasta		Sale	Llega		
AV0094	01-abr-16	16-abr-16	1.3.5..	BOG	11:57	SAL	13:58
AV0094	17-abr-16	30-abr-16	1234567	BOG	11:57	SAL	13:58
AV0095	01-abr-16	16-abr-16	1.3.5..	SAL	15:02	BOG	19:01
AV0095	17-abr-16	30-abr-16	1234567	SAL	14:45	BOG	18:44

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil, autoriza a AVIANCA, S.A., la modificación del Itinerario solicitado, para efectuar vuelos regulares, para la prestación del Servicio de Transporte Aéreo Público de Pasajeros, Carga y Correo; así mismo, se autoriza la operación de sus vuelos con cualquiera de las aeronaves autorizadas en sus Especificaciones de Operación como primarias o las autorizadas bajo la figura de Fletamento o Intercambio; además, de las autorizadas en las Especificaciones y Limitaciones de Operación.

Atentamente,




Ing. Javier Ascencio Vela
Director Ejecutivo en Funciones
Autoridad de Aviación Civil